

AYUNTAMIENTO EL ESPINAR

Plaza de la Constitución nº1

40400 EL ESPINAR

SEGOVIA

**ASUNTO: CONVENIO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EDAR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR, SEGOVIA.**

Con fecha 5 de Junio de 2012 se firmó el Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de El Espinar y la Sociedad Publica de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., para la ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha, explotación y conservación y mantenimiento, de la estación de depuración de aguas residuales (EDAR) del municipio de El Espinar, Segovia.

Posteriormente con fechas 5 de Septiembre de 2014 y 22 de julio de 2015, se firmaron las Adendas 1 y 2 al referido Convenio, y el 25 de julio de 2016 se firmó la Adenda 3 que modificó la aportación y tarifa.

La inversión diferida, establecida en la Adenda 3, ascendía a la cantidad de 1.420.234,20 euros a pagar trimestralmente en 25 años, con un tipo de interés del 3,25%, mediante 100 cuotas trimestrales de 20.799,51 euros por importe global de 2.079.951,00 euros.

El capital amortizado a 31 de marzo de 2020 asciende a 147.050,66 euros y los intereses devengados a 164.941,99 euros, por lo que el capital pendiente a 31 de marzo de 2020 asciende a la cantidad de 1.273.183,54 euros.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Valladolid a 29 de Julio de 2020

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.  
C.I.F. A-47600754  
C/ Rigoberto Cortejo, 14  
47014 VALLADOLID

Fdo.: Jesús Bragado Muñoz  
Director Dpto. Administración y Finanzas